



## ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### Número 9

**PRIMERO.-** Con fundamento en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado de Campeche acuerda remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, como cámara de origen, la iniciativa presentada por el diputado Luis Alonso García Hernández del Partido de la Revolución Democrática, para reformar las fracciones I y II del artículo 55 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

**SEGUNDO.-** Quedan autorizados los CC. Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva de este Congreso, para remitir la indicada iniciativa de decreto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**C. Leonor Elena Piña Sabido.**  
Diputada Secretaria.

**C. Claudeth Sarricolea Castillejo.**  
Diputada Secretaria.